



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba, 16 NOV 2015

VISTO:

La nota elevada por el Lic. Sergio Martín Buzzi, por la cual solicitó autorización y licencia para asistir a la "50ª Reunión Anual de la Asociación Argentina de Economía Política", realizada en la ciudad de Salta, entre los días 11 y 13 de noviembre del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de Estadística y Matemática;

Que el Lic. Buzzi revista en un cargo de Profesor Ayudante B DS;

Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 10°, in fine), que habilita al Decano a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- Convalidar la participación del Lic. SERGIO MARTÍN BUZZI (Legajo N° 48091) en la "50ª Reunión Anual de la Asociación Argentina de Economía Política" realizada en la ciudad de Salta, otorgándole licencia conforme lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (TO de la Ord. 1/91) del 11 al 15 noviembre del corriente año.

Art. 2°.- Disponer que por el Área Económico Financiera de la Facultad, se otorgue al Lic. Buzzi el importe de un (1) día de viático nacional y el equivalente a pasajes ida y vuelta en ómnibus.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese

RESOLUCIÓN DECANAL N°
mc

1355


Cr. FACUNDO QUIROGA MARTINE
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas